

**REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE PAGO DE
IMPUESTO SOBRE SUBDIVISION, DIVISION O
FUSION**

- a) Declaración o Aviso de pago de Impuesto por Subdivisión, formato libre donde se indiquen los datos del propietario (importante manifestar RFC Y CURP del contribuyente), domicilio del contribuyente (importante manifestar código postal del domicilio), los datos del predio, la escritura antecedente de dicho movimiento firmado por el promovente o por la notaría.
- b) Copia de Recibo de Pago de Impuesto Predial Ejercicio 2023.
- c) Avalúo expedido por perito valuador autorizado.
- d) Copia de Permiso expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
- e) Copia de la escritura antecedente.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS

